

274

## RESOLUCION N° 1142



Ministerio de Educación y Justicia

EXPTE. N° 22.643/88

BUENOS AIRES, 8 JUL 1988

3

VISTO que por Resolución Ministerial N° 2894 del 9 de diciembre de 1986 se creó el Ciclo Básico Común Nocturno de CAUCETE -San Juan-

## CONSIDERANDO:

Que en el curso escolar de 1988 comenzó a funcionar el 4to. año del Bachillerato Común en dicho Ciclo Básico.

Que el Rectorado del establecimiento solicita cambio de denominación.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

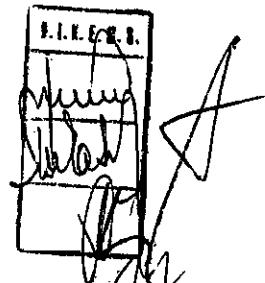
## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que a partir del curso escolar de 1988 el Ciclo Básico Común Nocturno de CAUCETE -San Juan- pasará a denominarse Colegio Nacional de CAUCETE -San Juan-.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Educación Media, a la Dirección General de Personal, a la Junta de Clasificación de Enseñanza Media -Zona X-, a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas y al Centro Nacional de Documentación, Información y Tecnología Educativa.

ARTICULO 3º.- Oportunamente, archívese.-

JCR/rmg.



*J.C.*  
JORGE F. SABATO  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Ministerio de Educación y Justicia